



*“Año de la Superación del Analfabetismo*

# Guías de Monitoreo y Evaluación Nivel Central

Santo Domingo. D.N.  
Marzo 2014



*“Año de la Superación del Analfabetismo”*

*Dr. Lorenzo Wilfredo Hidalgo Núñez (Freddy)  
Ministro de Salud Pública*

*Dr. Virgilio Cedano  
Viceministro de Planificación y Desarrollo*

*Dr. Rafael Schiffino  
Viceministro de Salud Colectiva*

*Dr. Nelson Rodríguez Monegro  
Viceministro de Atención a la Persona*

*Licda. María Villa de Pina  
Viceministra de Garantía de la Calidad*

*Dra. Mercedes Rodríguez Silver  
Viceministra Administrativo y Financiero*

*Dr. Roberto Berroa  
Viceministro de Salud Ambiental*

# Guía de Monitoreo y Evaluación Nivel Central

**Una Publicación del:**

*Ministerio de Salud Pública*

**Título:**

*Guías de Monitoreo y Evaluación Nivel Central*

**Coordinadora General:**

*Licda. Yuderka Arrendell*

*Directora de Planificación y Sistema de Salud*

***Equipo Técnico Responsable de su Elaboración:***

*Licda. Patricia Lahoz*

*Licda. Francia Matos*

*Licda. Ivelisse Calderón*

*Licda. Carmen Heredia*

*Dr. José Selig*

*Licda. Loira Mateo*

*Licda. Gladiolys Flores*

*Licda. Maria Solano*

*icda. Dairy de Aza*

*Ing. Victoria Bautista*

*Licda. Sheila Almonte*

*Sra. Niurka Moquete*

*Sra. Nelsida Liriano*

*Encargada Programación*

*Encargada de Presupuesto*

*Encargada Proyectos*

*Enc. Formulación Presupuestaria*

*Encargado Unidad Análisis Sectorial*

*Analista de Planificación*

*Analista de Planificación*

*Analista de Planificación*

*Analista de Planificación*

*Analista de Planificación*

*Analista de Planificación*

*Analista de Planificación*

*Analista de Planificación*



# Contenido

I. Introducción

II. Objetivos

General

Específicos

III. Aspectos Generales

IV. Proceso del Monitoreo Y Evaluación

V. Instrucciones para el Llenado de las Matrices de Monitoreo y Evaluación

a) Form. No. 1NC: Matriz Monitoreo y Evaluación Producción/Resultado

b) Form. No. 2NC: Matriz de Monitoreo y Evaluación de las Acciones Programadas/Ejecutadas/Productos

## *I. Introducción*

El Ministerio de Salud Pública, en el marco de lo establecido la Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06 y la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 ha diseñado la serie de guías de monitoreo y evaluación de los diferentes niveles de la institución para de esta forma contribuir con el fortalecimiento de los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de las ejecutorias llevada a cabo por las diferentes instancias de la institución, para cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

La finalidad principal del instrumento es la implementación de mecanismos de mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través del seguimiento de las acciones y estrategias que se ejecutan, y que permitan el análisis y toma de decisiones sobre la modificaciones y/o reprogramación que deben realizarse para cumplir con las líneas de acción establecidas en el plan, de cara a cumplir con la Misión y Visión de la institución y en el Marco de la Política de Transparencia llevada a cabo por el Gobierno Dominicano.

La responsabilidad al seguimiento de la aplicación de esta Guías de monitoreo y evaluación por parte de las dependencias del Nivel Central, le corresponde a la Dirección General de Planificación, con el propósito de realizar los informes periódicos de las variaciones en los indicadores de desempeño de la gestión e informar a la máxima autoridad así como, a otras instancias del Ministerio los cambios en los mismos.

Para cumplir con lo establecido en el marco legal vigente las dependencias del Nivel Central como parte integral de la institución deberán:

- a) Llevar registros permanentes de la información de la producción de bienes y servicios y los beneficiarios atendidos, siguiendo las normas técnicas en materia de planificación y presupuestación.

b) Hacer su propia evaluación física y financiera, especificando los resultados y los obstáculos e inconvenientes que deberán superar para mejorar sus procesos de gestión y alcanzar mayor eficacia y eficiencia en su consecución.

c) Informar a la Dirección General de Presupuesto, a través de la institución a la que pertenece, sobre la producción de bienes y servicios beneficiarios atendidos y la evaluación realizada.

Las informaciones obtenidas a partir del proceso de monitoreo, permitirán generar reportes e informes técnicos para mejorar la gestión, reorientar las acciones, o realizar una planeación futura más acertada y efectiva. Además de permitir la toma de decisiones del Nivel Superior.

## *II. Objetivos*

### *General*

Lograr que las instancias del Nivel Central generen información útil y oportuna para el análisis y la toma de decisiones sobre las modificaciones que se deben realizar para el buen desempeño de la gestión institucional.

### *Específicos*

1. Proveer los instrumentos y procedimientos que permitan alinear los procesos de planificación, monitoreo y evaluación.
2. Monitoreo de las acciones institucionales, la detección de problemas en su implementación y la aplicación de medidas correctivas.
3. Generar una cultura de rendición de cuentas que permita informar sobre el uso de los recursos y los resultados de las acciones que se realizan.
4. Facilitar la elaboración de reportes e informes técnicos de la gestión, orientados a la toma de decisiones.

### *III. Aspectos Generales*

Las instituciones del sector público están orientadas a generar **productos** - bienes o servicios - que se entregan a la población. Estos productos constituyen la razón de ser de una institución ya que, a través de ellos, satisfacen necesidades sociales contribuyendo de este modo en forma directa al logro de políticas públicas. Los objetivos de esas políticas, a su vez, se operacionalizan en **resultados e impactos** esperados; ambos cotejables y susceptibles de seguimiento. Ahora bien, para producir los bienes y servicios se requieren cantidades y calidades adecuadas de **insumos**; y para adquirirlos se requiere de **recursos** financieros.

Al momento de evaluar el plan en salud es necesario verificar que el mismo este vinculado a los instrumentos de la cadena de valor del sector público:

1. **Estrategia Nacional de Desarrollo:** comprende la planificación global, la cual tiene su foco en resultados e impactos a largo plazo.
2. **El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), que también corresponde al** nivel de planificación global, tiene su foco puesto en resultados e impactos de mediano plazo.
3. **El Plan Estratégico Institucional (PEI)** trabaja sobre toda la cadena, en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en ámbito institucional.
4. **El Plan Operativo Anual (POA),** define las operaciones / acciones necesarias, tiempo de ejecución, recursos financieros y no financieros requeridos, los responsables de la ejecución y establece los indicadores de los productos a obtenerse en el periodo que cubre. Y por supuesto **el presupuesto, que corresponde tanto al nivel** institucional como global, y cuyo alcance es tanto de corto como en el mediano plazo, enfoca los recursos previstos y los productos físicos que ellos conllevan.



Es necesario clarificar los siguientes conceptos al momento de realizar el monitoreo y evaluación:

- **Monitoreo** es un proceso de control gerencial destinado a observar sistemáticamente un conjunto de procesos de la gestión, con el fin de hacer los ajustes necesarios en las actividades y estrategias con el propósito de cumplir de manera óptima los objetivos de la gestión, expresados en el Plan Operativo, con un manejo adecuado de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.
- **Evaluación** es la comparación de los objetivos con los resultados y la descripción de cómo dichos objetivos fueron alcanzados. Una evaluación nos indica qué está funcionando y qué no lo está, qué debemos mantener y qué debemos cambiar. Las evaluaciones constituyen una herramienta para tomar decisiones, pero ellas por sí solas no toman decisiones ni hacen los cambios.
- **Indicador:** Es una herramienta de medición de objetivos. Solo mide no opina. Permite saber en qué punto se está entre la situación inicial y la situación deseada.

## ***IV. Proceso de Monitoreo y Evaluación del POA***

### **a) Modalidad de monitoreo y evaluación**

- Las actividades de monitoreo del POA de las instancias del Nivel Central se realizarán trimestralmente, según se indica en la Ley Orgánica de Presupuesto No.423-06 y la Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06.
- Dichas instancias deben reportar su informe de monitoreo la segunda semana seguida del trimestre que se está evaluando.

### **b) Aspectos a ser monitoreados/evaluados**

Los aspectos que serán tomados en cuenta para el monitoreo y evaluación del POA en cada trimestre son los siguientes:

- Los productos que fueron programados y logrados durante el trimestre, con sus respectivos indicadores y metas.
- Las acciones programadas y ejecutadas durante el trimestre, que fueron realizadas para obtener los productos.
- Las acciones que aún no fueron programadas en el trimestre fueron necesarias realizar para el alcance de la meta propuesta.

### **c) Instrumentos a utilizar en el seguimiento o monitoreo/evaluación**

- a) Matriz Monitoreo y Evaluación de la Producción Institucional
- b) Matriz de monitoreo de las acciones programadas / Ejecutadas por producto.

## *V. Instrucciones para el Llenado de la Matriz de Monitoreo y Evaluación*

### *Form. N° 1NC: Matriz de Monitoreo y Evaluación de la Producción Institucional*

En la parte superior de la matriz se debe indicar:

- a) **Trimestre / Año:** se debe indicar el trimestre y año que se está evaluando
- b) **Dependencia:** Instancia del Ministerio que está siendo objeto de evaluación.

En la segunda parte del formulario se identifican:

**Productos (Columna 1):** identificar los bienes y servicios que fueron programados en su plan para ser ejecutados en el trimestre.

**Indicadores (Columna 2):** Colocar el indicador que fue identificado en el POA para medir el nivel de alcance del producto.

**Metas Programadas (Columna 3):** En esta columna se indicaran las metas programadas en su Plan Operativo para obtener el producto expresado en números absolutos.

**Metas Logradas (Columna 4):** En esta columna se indicaran las metas logradas en función de la programada para obtener el producto.

**Por ciento Meta Alcanzada (Columna 5):** En esta columna se debe indicar el **porcentaje** de la meta lograda en relación a la programada.

**Análisis del Rendimiento (Columna 6):** En esta columna se debe describir aquellos aspectos que hicieron posible o no el alcance de la meta programada especificando los elementos facilitadores u obstaculizadores en cada caso.

**Medidas a Tomar (Columna 7):** En esta columna se deben especificar las medidas correctivas en caso de no haber alcanzado la meta en parte o en su totalidad, o la continuación de la misma medida.



*Form. N° 2NC: Matriz de Evaluación de la Acciones Programadas / Ejecutadas /por Producto.*

**Encabezado**, utilizar los mismos criterios del Formulario No.1 NC

**Productos terminales o Intermedios (Columna 1):** Se trasladan los productos identificados en el Form. No.1 NC.

**Acciones (Columna 2):** Se deberá indicar las acciones y/o tareas realizadas para obtener el producto y alcanzar las metas programadas e identificadas en su POA.

**Cantidad Programada Trimestre (Columna 3):** Indicar el número de acciones y/o tareas programadas para el trimestre correspondiente al Plan Operativo Anual. En el caso de ser acciones no programadas en el POA, esta columna quedara en blanco.

**Cantidad Ejecutada Trimestre (Columna 4):** Indicar el número de acciones y/o tareas ejecutadas durante el trimestre.

**% de Ejecución (Columna 5):** Indicar el porcentaje de la meta lograda en relación a la programada en el trimestre.

**Medio de verificación (Columna 6):** Identificar las fuentes de información que permitan verificar la realización de las actividades. Se pueden incluir: estadísticas, material publicado, inspección visual, encuestas, informes, registros.

**Acciones realizadas /no programadas en el trimestre (Columna 7):** Indicar aquellas actividades que no fueron programadas para el trimestre pero que fue necesario realizar para el alcance de la meta.

